



Oficio:

Constancia de Inscripción en el
Registro Forestal Nacional

Folio:

DFP/SGPARN/0324/2019

Lugar:

Puebla

Fecha:

24 de enero de 2019

Bitácora:

21/BW-0645/01/19

C. RUBEN SALVADOR RODRIGUEZ LEON

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de enero de 2019, para que se le expida Constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 14 fracción IV, 42 fracción IX y 50 fracción XII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 29 de mayo de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES**, integrado en el **LIBRO PUE, TIPO TI, VOLUMEN 29, NÚMERO 4, AÑO 18**, Código de Identificación **T-21-016-RSR-001/18**; ubicado en **domicilio: CALLE ACUITLAPILCO 1, C.P. 73620; AQUIXTLA, PUEBLA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero y Fábrica de Embalajes de Madera**, autorizado mediante Oficio Número **DFP/SGPARN/2488/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y
RECURSOS NATURALES



LIC. MARIA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de la presencia del Titular de la Delegación Federal en el Estado de Puebla, en términos de los artículos 17 Bis y Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, previa designación firma el presente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son





remitidas via electrónica".

C.c.e.p.Expediente y archivo

L'MCCPI/LSC

06/18 AFCA BITÁCORA 21/BW-0645/01/19



